

Expediente: **3140/11**
Carátula: **RUIZ PEDRO HUMBERTO C/ JEREZ ANALIA DEL CARMEN S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RUIZ, PEDRO HUMBERTO-ACTOR
900000000000 - RUIZ, ANALIA DEL CARMEN-DEMANDADO
900000000000 - JEREZ, ANALIA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3140/11



H106018103461

JUICIO:RUIZ PEDRO HUMBERTO c/ JEREZ ANALIA DEL CARMEN s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 3140/11.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/09/2024 presentado por ZELARAYAN, DIEGO ROBERTO:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 23/10/2023, procedase a: radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraerlos de paralizados y regresar los autos al estado "en trámite".
- 2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del CPCyC denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente) RFF.- 3140/11**

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.